



**ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR: ING. EUGENIO RAMOS MENESES.
A FAVOR DE: MARLO ROLANDO ESPINOZA.
CUANTIA: \$ 29,00.**

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ante mí Doctor Wilson Peña Castro, Notario Público Décimo Segundo de este Cantón, comparece por una parte y en calidad de cedente, el señor ING. EUGENIO RAMOS MENESES, soltero, y, por otra parte y en calidad de cesionario el señor MARLO ROLANDO ESPINOZA, casado. Todos mayores de edad, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia de participaciones, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes.- comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como cedente el señor ING. EUGENIO RAMOS MENESES, soltero, y por otra en calidad de cesionario el señor MARLO ROLANDO ESPINOZA, casado, todos los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, ecuatorianos, legalmente capaces, sin

impedimento para celebrar este contrato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- La Compañía TRANSPORTES VALMANDINA CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el siete de mayo del dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, e inscrita en el Registro mercantil del cantón Cuenca, con el número doscientos veinte y dos con fecha cuatro de junio del dos mil tres. Dos.- La Junta Universal Extraordinaria de socios de la compañía antes citada, celebrada el día diez de octubre del año dos mil ocho, con el voto unánime del capital social y pagado autorizó al socio ING. EUGENIO RAMOS MÉNESES, a transferir veinte y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una al señor MARLO ROLANDO ESPINOZA que posee en esta compañía aceptándose así como nuevo socio a MARLO ROLANDO ESPINOZA. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- con los antecedentes expuestos, el primer compareciente, cede en venta real y efectiva veinte y nueve participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una a favor de MARLO ROLANDO ESPINOZA. Así mismo las partes aceptan la transferencia de las participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes manifiestan que se encuentran completamente de acuerdo con las cláusulas en este contrato insertas y por encontrarse de acuerdo a todas sus estipulaciones. QUINTA.- PRECIO.- El precio de la compraventa de las participaciones objeto de este contrato, es de VEINTE Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, suma que los cedentes declaran tenerlas recibidas de parte de la cesionaria en moneda de curso legal y a su satisfacción. Atentamente. F) Doctor Gabriel Moscoso. Abogado matrícula

 NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR
 NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

número mil doscientos sesenta y dos, del Colegio de Abogados
del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENE DOCUMENTO
HABILITANTE:

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA DECIMA SEGUNDA

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA DECIMA SEGUNDA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA CIA. VALMANDINA CIA. LTDA.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del acta anterior
- 2.- Autorización de parte de los socios de Valmandina Cía Ltda. para la venta de participaciones del Ingeniero Eugenio Ramos Meneses

Siendo las 18:18 hrs., se comprueba la completa asistencia de todos los socios de esta empresa, y se da lectura al acta anterior, la misma que no tiene modificación, por tanto queda aprobada.

El Señor Gerente Juan F. Valdivieso Malo, toma la palabra y expone la decisión del Ingeniero Eugenio Ramos Meneses de enajenar sus 29 participaciones dentro de la compañía al Señor Marlo Rolando Espinoza.

Con el conocimiento de los abajo suscritos, y la aprobación de los mismos, La Asamblea no tiene ninguna objeción para esta transacción, por lo tanto y con decisión unánime, se aprueba y autoriza la venta de dichas participaciones al Señor Marlo Rolando Espinoza .

Cuenca, a 10 de octubre de 2008

Juan F. Valdivieso M.

Miguel S. Valdivieso M.

Lucía Arizaga G.

Diego Alvarez

Elías Coronel Barreto

Walter Coronel C.

Celso Cobos A.

Luis A. Padilla B.

Eugenio Ramos M

Geovanni M. Rodas

Juan Vazquez P.

Hugo Lituma S.

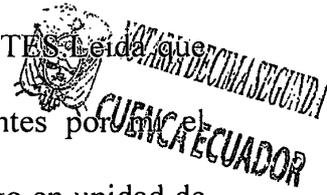
Silvia Gutierrez M.

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)
CUENCA 5 DE Mayo DE 2009


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

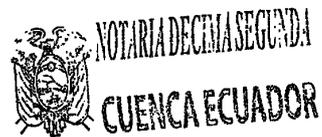


HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que
les fue la presente escritura pública a los otorgantes por el
Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de
acto. DOY FE. F) Ilegible. Ci. 170506345-9. f) Ilegible. Ci.
030125452-0. f) Wilson Peña C. Doctor Wilson Peña Castro;
Notario Décimo Segundo de Cuenca.



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA denominada "TRANSPORTES VALMANDINA CIA. LTDA.", celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 07 de mayo del 2003, de la Transferencia de Participaciones otorgada por EUGENIO RAMOS MENESES a favor de MARLO ROLANDO ESPINOZA, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, el 05 de marzo del 2009, que antecede.

Quito, a 31 de agosto de 2009

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **TRANSPORTES VALMANDINA CIA. LTDA.**, inscrita con el No. **222** del **REGISTRO MERCANTIL** de fecha cuatro de junio del dos mil tres . **CUENCA, DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**

.....
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170506345-9

RAMOS MENESES EUGENIO RODOLFO

AZUAY/PAUTE/PAUTE

22 DICIEMBRE 1958

FECHA DE NACIMIENTO 0263-01140 JM

AZUAY/PAUTE

PAUTE 1958




ECUATORIANA***** V4343V4442

SOLTERO

SUPERIOR ING. CIVIL

CESAR RAMOS

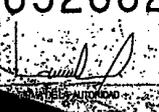
EUFEMIA MENESES

CUENCA 29/06/2007

29/06/2019

REN 0520822

Azy




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030125452-0

ESPINOZA MARLO ROLANDO

CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI

01 DE AGOSTO 1972

FECHA DE NACIMIENTO 0031-00313 M

CHIMBORAZO/CHUNCHI

CHUNCHI 1972




ECUATORIANA***** V2313V2222

CASADO

ZOILA MARGARITA CARDENAS S

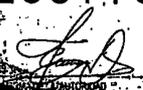
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

ISABEL YOLANDA ESPINOZA

AZOGUES 09/04/2009

09/04/2021

REN 1067788




NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)
CUENCA, Soe Mayo DE 20 09


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

 NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.IC.UJ.09. **0330**

PARA: Economista René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Dr. Juan Andrade Corral
Especialista Jurídico 2

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

TRAMITE: 4.8~~90~~

FECHA: Cuenca, 15 de septiembre de 2009

Mediante escritura otorgada ante el señor notario duodécimo del cantón Cuenca, el día 5 de marzo de 2009, el socio de la compañía "TRANSPORTE MALVANDINA CIA. LTDA.", señor Eugenio Rodolfo Ramón Meneses, en calidad de cedente procede a transferir 29 participaciones de un dólar a favor del cesionario señor Marlo Rolando Espinoza, cumpliendo con todos los requisitos, por lo que la Unidad de Registro de Sociedades debe proceder con el debido registro.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
Especialista Jurídico 2

250

Dr. J. Andrade
cup
15-07-09

Cuenca, 15 de septiembre del 2009

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Presente.

De mis consideraciones:

La compañía Transportes Valmandina Cia. Ltda. con numero de expediente 32875 comunica que el día 5 de marzo del 2009 han registrado las siguientes transferencias de acciones en libro de acciones y accionistas:

CEDENTE
Eugenio Rodolfo
Ramos Meneses
1705063459
Ecuatoriana
29 participaciones
1 dólar.

CESIONARIO
Marlo Rolando
Espinoza
0301254520
Ecuatoriana
Propia.

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,

VALMANDINA CIA. LTDA.
TRANSPORTES VALM
R. U. C. 0209111111

FIRMA AUTORIZADA
Juan Valdivieso Malo
GERENTE GENERAL